

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Generación de la línea base para el proyecto: “Revitalizando políticas y prácticas para el desarrollo sostenible e inclusivo en Bolivia”

1. Antecedentes

El proyecto “Revitalizando políticas y prácticas para el desarrollo sostenible e inclusivo en Bolivia”, subvencionado por la Organización Protestante para la Diakonie y el Desarrollo Pan para el Mundo – Servicio Protestante, tiene como objetivo central apoyar la adopción de cambios políticos, sociales y económicos que apunten hacia el desarrollo sostenible e incluyente, particularmente en temas agroambientales que afectan a las comunidades campesinas e indígenas.

Es un proyecto de cobertura nacional, enfocado en las políticas y prácticas para el desarrollo sostenible e inclusivo en Bolivia, pero a nivel local opera concretamente en seis municipios priorizados de los departamentos La Paz, Chuquisaca y Santa Cruz. Apoyado por las oficinas regionales de la Fundación TIERRA, trabaja de la siguiente manera: i) Impulsado prácticas y políticas a nivel local para el desarrollo sostenible entre las comunidades dedicadas a la agricultura a pequeña escala y a la gestión comunal de planes de vida; ii) Sistematizando, generando y democratizando conocimientos nuevos, evidencias concretas y propuestas de políticas y prácticas agroambientales alternativas al modelo extractivista; y iii) Facilitando el trabajo participativo y la incidencia de los grupos meta en la elaboración de propuestas de políticas y prácticas para el uso sostenible de los recursos naturales.

Para una adecuada medición (evaluación y monitoreo) de los efectos e impactos del proyecto, la Fundación TIERRA ha definido la elaboración de una Línea de Base y un plan de monitoreo.

La Línea de Base deberá generarse en estricta correspondencia con los indicadores de la matriz de planificación del proyecto.

2. Objetivos de la consultoría

Realizar una línea de base cuali-cuantitativa basada en estimaciones confiables de los indicadores del proyecto: “Revitalizando políticas y prácticas para el desarrollo sostenible e inclusivo en Bolivia”, en los municipios priorizados de los departamentos La Paz, Chuquisaca y Santa Cruz.

Objetivos específicos:

- ✓ Proporcionar a los implementadores, una base de información contra la cual monitorear y evaluar el progreso y eficacia en el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores del proyecto durante la implementación del mismo.
- ✓ Proporcionar a los implementadores un plan y herramientas consensuados para el monitoreo efectivo y oportuno del proyecto.

3. Productos esperados

- a) Documento de línea de base con información objetiva que permita validar, concretar y definir la situación de partida del contexto en las zonas de intervención del proyecto.
- b) Marco lógico ajustado con indicadores de partida con mayor precisión.
- c) Plan de monitoreo y evaluación del avance de los indicadores del marco lógico para los tres años de ejecución del proyecto.
- d) Fichas y herramientas que permitan al equipo implementador la información de monitoreo necesaria.

4. Supervisión y coordinación

Los consultor(es) coordinarán sus actividades con personal de la oficina nacional de Fundación TIERRA en La Paz.

5. Propuesta

Los postulantes a la consultoría deberán entregar sus propuestas conteniendo:

- a) Plan de trabajo para realizar la línea de base.
- b) Metodología detallada (considerar la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos y la aplicación de diferentes herramientas metodológicas, así como la combinación de fuentes de información primaria (resultado de trabajos de campo – encuestas y grupos focales-) y secundaria (diagnósticos, informes, estudios locales, además de censos a nivel nacional).
- c) Cronograma detallado.
- d) Hoja de vida del(de la) Consultor(a) principal y asistente (sin respaldos)
- e) En el caso de empresas consultoras hoja de vida institucional y NIT.
- f) Propuesta económica (debe incluir el impuesto de ley).

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica:

tierra@ftierra.org

Cualquier consulta o información adicional podrán ser solicitadas a este mismo correo hasta el día martes 12 de febrero.

6. Plazo y lugar de la consultoría

El trabajo de consultoría tendrá una duración de 60 días calendario a partir de la contratación.

La consultoría se realizará en la ciudad de La Paz, pero debe considerarse el trabajo de campo y relevamiento de información en los municipios priorizados de los departamentos La Paz, Chuquisaca y Santa Cruz.

7. Perfil del consultor o empresa consultora

El trabajo podrá ser realizado por consultores(as) individuales, equipo de consultores, o empresas consultoras que tengan experiencia demostrable en la preparación, gestión, evaluación y/ diseño de Líneas de Base para proyectos de cooperación al desarrollo rural sostenible e inclusivo.

*Se valorará positivamente la emisión de Factura.

8. Modalidad de pago

Un primer anticipo de 40%, que se hará efectivo a la firma del contrato

Un segundo pago de 40%, se hará efectivo a la entrega de los productos esperados en versión preliminar.

Un último pago (20%), se hará efectivo contra la entrega final de los productos esperados.

9. Selección y evaluación de propuestas

Los consultores deberán enviar su propuesta técnico-económica únicamente vía electrónica hasta el domingo 17 de febrero de 2019, horas 23:59.

La selección estará basada en calidad y costo. La entidad contratante comunicará su decisión únicamente al consultor(es) o la empresa que haya sido favorecida con el trabajo.